



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2565/25-

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM\_FDER y EX-2025-02697904- -UBA-DTME#SADM\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Didáctica General" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Anahí Mastache del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 3 (tres) aspirantes inscriptas para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición del/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron el/las propuestas para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar al/las auxiliares docentes propuestas por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones del/las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Didáctica General" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Anahí Mastache del Carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias



ORIGINAL

Jurídicas a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

- |                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| 1. SORIA, Graciela Nayla Araceli | DNI 31.932.385 |
| 2. DELAS, Samanta Sofía          | DNI 31.239.369 |
| 3. SOTO BARDALES, Carlos Manuel  | DNI 95.492.785 |

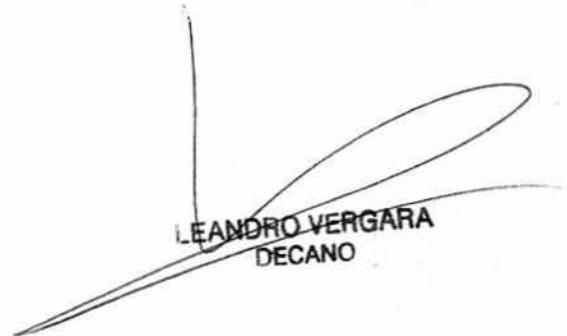
ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones del/las auxiliares docentes designado/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO